

ORDENANZA N° 1050/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 1007/2017, de fecha 07 de diciembre de 2017, mediante la cual se fija que a partir de enero de 2018, los miembros del Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de Los Cocos, percibirán una Dieta por la suma de Pesos Ocho mil seiscientos noventa y dos (\$ 8.692,00.-) ;

Y CONSIDERANDO:

Que el monto de la Dieta no se incremento desde esa fecha, que se estima justo y razonable el aumento de la misma dado que se ha incrementado el costo de vida;

POR TODO ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- FIJASE que a partir de Enero de 2020, los miembros del Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Los Cocos, percibirán en concepto de Dieta la suma de Pesos Nueve mil seiscientos noventa (\$ 9.690,00).

Artículo 2°.- DEROGUESE toda ordenanza que se oponga a la presente.

Artículo. 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 26 de diciembre de 2019

ORDENANZA N° 1050/2019

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

ALEJANDRO DANIEL CEBALLOS
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 465/2019, del 30 de diciembre de 2019.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal